

Asunto: Movimientos inusitados en la negociación de los valores representativos del capital social de CEMEX, S.A.B. DE C.V. (“CEMEX”), serie “CPO”.

En relación a los movimientos inusitados presentados el día de hoy en la operación de los valores identificados con clave de cotización “CEMEXCPO”, adicional a los resultados del cuarto trimestre de 2015 reportados el día de hoy por CEMEX y su subsidiaria indirecta, CEMEX Latam Holdings, S.A. (que cotiza en la Bolsa Colombiana de Valores bajo el símbolo: CLH), no son del conocimiento de CEMEX las causas adicionales que pudieron dar origen a los mismos y que éstos corresponden a condiciones propias del mercado.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 53 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, CEMEX no tiene conocimiento de que los accionistas, consejeros, directivos relevantes de CEMEX o la propia sociedad, a través de la recompra de acciones, hubiesen efectuado operaciones con los valores emitidos por CEMEX, que pudieran haber tenido alguna relación con los movimientos en la cotización de dichos valores presentados el 4 de febrero de 2016; en caso de que posteriormente se tuviese información en relación a lo anterior, esta será hecha pública durante el 4 de febrero de 2016 o a más tardar el día hábil inmediato siguiente en los términos de la normativa aplicable.

Esta aclaración se realiza a solicitud de la Bolsa Mexicana de Valores, con fundamento en lo establecido en el artículo 106 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 50, último párrafo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.